

Handwritten text on the left page, mostly illegible due to fading and bleed-through. Some words like "Comité" and "Sociedad" are visible.

Handwritten signature or stamp at the bottom left of the left page.

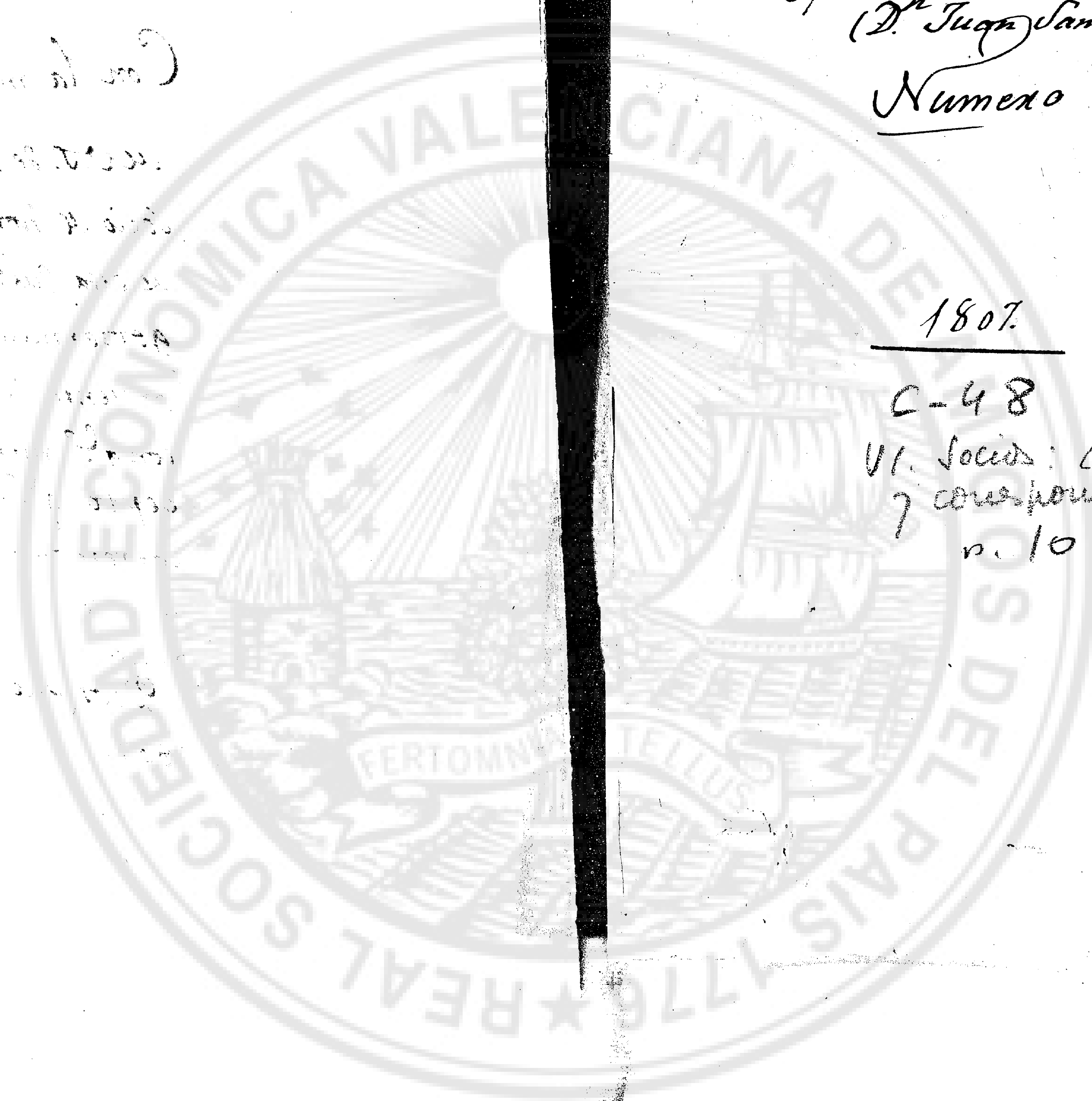
Oficio de Cienenos
(D. Juan Sanchez.)

Numero 24

1807.

C-48

VI. Socios: nombramientos
7 correspondencia,
p. 10



Exmo S.^{co}

Haviendose difundido
varias voces de q. b. e.
havia reprochado mi obra.
volare el viaje hecho a la
Cierra de Estudios y no
admitido su dedicacion,
oponiendose ademas a su
impresion y publicacion,
necesito vindicar mi obra
y reputacion con la real
licitud de los hechos, hauien
do contras a algunos sus
quez intexerados. que

todo es absolutamente
falso; Fue sumo le
faltado al respeto y
particular cariño que
profeso con cuerpo y
mecece toda mi atención,
y q^e nunca le dedique
el honor de mi tra-
ger, si solo se lo pre-
sento; q^e se digno re-
mitirlo a censura, y
q^e sin saber si lo
obtuvo bueno ó malo,
conociendo q^e no tenia
falta la A. B. C. p.^a

imprimirlo, por lo
que q^e se le origina
con extraordinaria
le pedi, le pedi el con-
poderme permiso para
disponer de el dho. m.
por donde, según su in-
terés contra elos come-
taciones de el fin q^e se
medio al fin mismo;
por lo qual audio a V.
a publicar se digno
mandar dar una m.
certificación de ser toda
mi exposición arregla-
da ala verdad, sin ha-

ber nada de las voces
calumniosas con q' imen
tan desacreditarme por
con P. C. Obien en du lu
gas por medio de comer
sacion ante mi oficio, q'
en barname, expresame
has particularidad, por
ra hacer de ello el vicio
esto acabado e indicar

No dudo de la justifi
ca P. C. y esta antigua con
fianza q' le mereci, como
cedera con mi justifica
cion. Dios que a P. C.
m. a. de la 3. de 1807
or como 607
Ala n Sanchez Cernero

de
D. de la 3. de 1807

He recibido el oficio de
V. S. con los q' se puse
y me devuelto por no estar
concedido con termino
concedido ^{ten} al de uno ve
Cuerpo, q' habia entendi
do por dos expositos y no
por de literal, genuin e
sentido.
Tanto he pensado
en agravian con cuerpo
q' me ha merecido tanto
aprecio, y seguramente
quien a n lo puese se
equitativa. Lo justifica

Haviendo entendido
extraordinaria^{te} que
se ha creído en la R.
Sociedad haber de ser di-
misión del empleo de vice-
-re^{no}, me precito deca-
ar. S. p. q^e lo debe amo-
nizar el 1^o Cuerpo, que
no le permitido tal cosa
y q^{ue} ^{siendo} empleo perpe-
tuo sumar me desprecia
de el, puer conforme
del sentido claro y lre
tal el Párrafo prim^o

de la R. de
de la R. de la R.

Man Sanchez Linares

el título 3.º de Errata
los empleos deben recaer
en Individuos del cuerpo
sin q.º diga de Num.º 1.
de menos, y respecto a
sexo y que sea de la
se caso q.º nadie podría
disputarme la aptitud

Mas si no obstante
se me despoja del cargo
digno, duplico se me
libre Certif.º del acuerdo
y el cargo título 3.º de Errata
tallado, o de no gustar habiendo

Dios que así sea
a.º Val a 10 de Mayo 1807
Juan Sanchez
Armero

Don Juan de Dios
Don Juan de Dios

no
pr.
er
duc
y
pu
er
se
con
m
bon
co
e
in
e
p

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

t

1807

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Haviendose conformado
la R. Sociedad con el pa-
recer de los S. Convores
en el examen del opuscu-
lo de datos, y demas
papeles de la Junta pu-
blica del año anterior
del 806, ha resuelto se
proceda a su impresion
solicitando el permiso
del S. Real de Imprenta
y que V. S. tenga la bon-
dad de encargarse de
su correccion como co-
rre del tiempo de su se-
cretaria a cuyo fin
se devuelve el Expos.

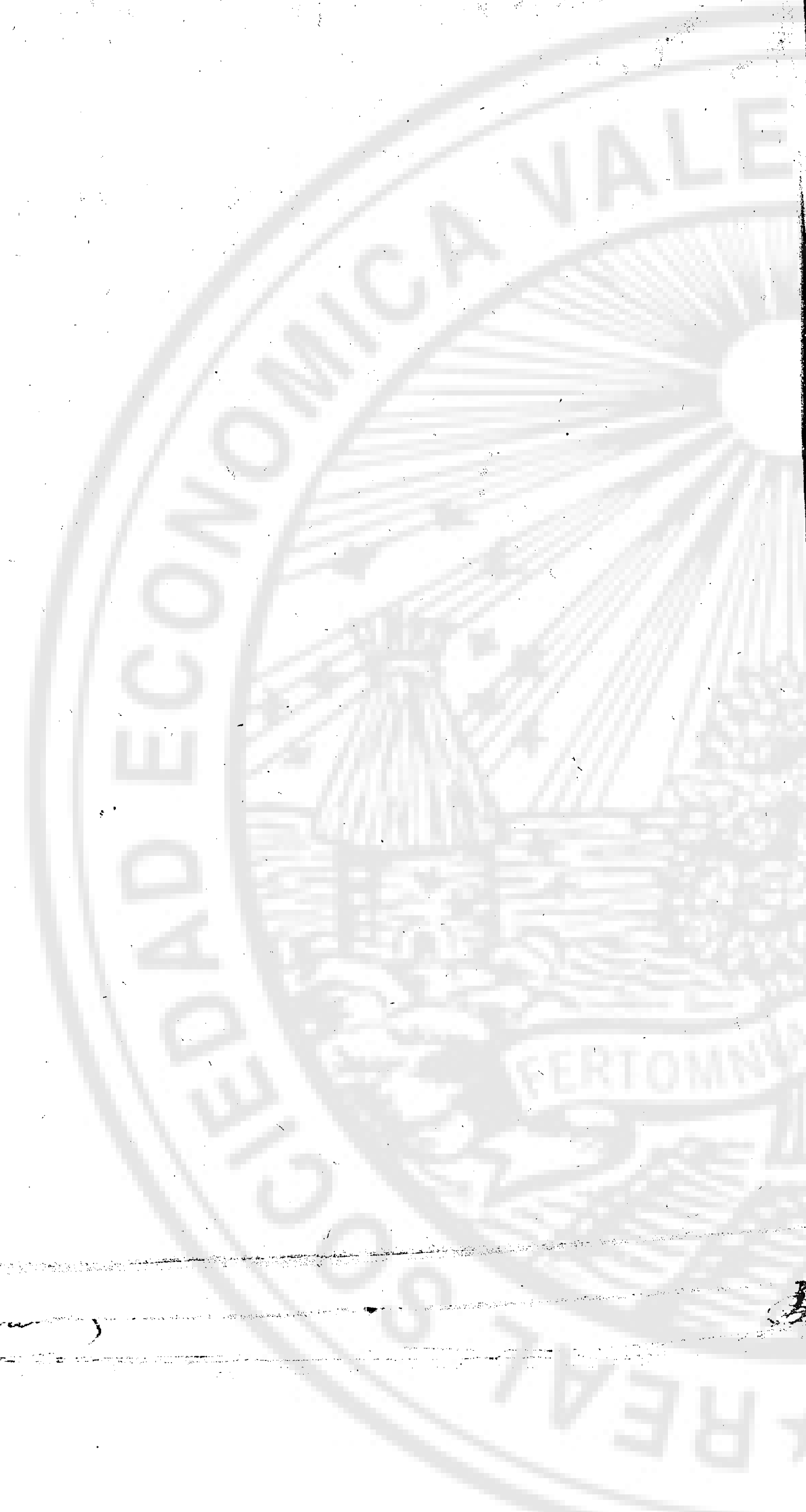
En obo a lo que se acuerda
en la R. Real de 17 de Mayo de 1807

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

no se olvide de

Haviendole visto
el papel de V.S. de
el corriente incision
de en que se le expone
al cargo de Secretario
de este R. cuerpo api
por su quebrantada
salud como por su ne
gocios propios, que le
hacen inoportable es
ta carga, se ve en la du
ra necesidad de conde
necer con summo an
gustia de
Individuo, que estabam
satisfecho del zelo, in
teligencia, y laboriosi
dad de V.S. para el desempeño



de este delicado enca

go, y ha determinado

que para el miércoles

propio se cite a fun

ta extraordinaria pa

ra de gir a V.S. suce

sor, el que a cu fpo de

noticiaria para la

entrega de papeles e

instrucciones que V.S.

estime darle, para an

doe al Archivo, lo q

al no de el papeles can a su enter corrien

te. V.S. que a V.S.

Valencia 6 de

Agosto de 1807

Manuel del Barco

Secret. interino

Juan Domingo de Otero

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which are arranged in a columnar fashion. The names are written in a cursive script, and the addresses are written in a more formal, printed style. The list includes names such as "John Smith", "Mary Jones", and "Robert Brown", along with their respective addresses.

Quedo entendido a ha
berse servido la R^l Real.
admitida mi Renuncia
a Socio numerario y
de las Comisiones que te
nia en mi cargo, no enten
diendome a modo alguno o
el empleo se vaca^{ria}, pues
como no he echo Renuncia
mi puesto ha de ser como
digo art. 5 en otro oficio
Su voluntad no ha
vido la g^l me movio a ha
cer la Renuncia, si no
el dolor de mi amor vlt^o

lado en varios otros q
veo no se ha empujado
algun ²! Sociedad de oficio
di mi quejas sobre ello
y si hubiere guarrado en
q. ² seguirse hubieran adp
tado un medio ² todo
estubieran bien.

Tomar he querido pre
potencia alguna, y si
por ignorancia de mis
facultades me he equi
do algunas vez que no
cuel. mi docilidad en tal
q. aunque se evitan di
turbos. hubieran dispu
qualer q. consejo o ² pte

cion. Si muy bien que
en mi tiempo se han abno
gado algunos ² las facult
dades q. me correspondian
y he callado, pero ena ra
don mia parece no vale
por la imbecia

Creaban muchos ² q
dian hall q. ² remuner
se. mi pender no le valia
de la carnalidad. y los se
se quitase era sombra
Thora combinacion de
ideas, q. si no son las
mas utiles ala Patria
al menos ala ² patria
lares. Despues yio el
interiu, pero aun subia

viendo mis reverencias
digo al. S. de siaba mani.
ferrarla todo esto: Que
mande para las lo pre
dura de tuas q' havia
recibido y q' no pua cum
pañarla oficio por error
verdaderam. le enfermo. Que
mi memoria sobre habia
le duplo me mande de
bolbermela pua me ase
guran coraria la lam
na muchos pers. Que la
comision sea foriter q'
tempo principiada y en
trageda 23 de p' de uer
guacion. las confirmam

2
y perfulionare ena de
manas inmediata pua
ya tengo eno reuio de
remisioy, tuved en ma
canidad y la dha.

Ultimamente que
como Combue uonon
lamar compinane en
mij obrau. ni papeles
contra las cosas de la
biue y muy al contrario
Rechazare ag. n lo inme
y sentire gusto en q'
me contemple vi
ari comprenda el
R.! Cuerdo mij sentim
y lo sentille que me

ciendo mis recuerdos

haciendo su dique
ag'santo fago con el onor
q' se mereca y me en co
nacteriue.

Dios que a v'm'a
val a los mayos 1807.

Juan Sanchez
Comero

Juan Sanchez, Comero.